



150° Período Legislativo

Año de la soberania nacional sobre los Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defenso y el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

Proyecto de Declaración

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECLARA

De interés legislativo el

Programa "Un árbol por graduado/a", iniciativa de la Secretaría de Ambiente y Conservación de Recursos Naturales de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), a través de la Dirección de Gestión Sustentable.

Debora Sabrina Galan Diputada Provincial Bloque Frente de Todos





150° Período Legislativo Año de la soberania nacional sobre las Islas Malvinos, Georgios del Sur y Sámlvich del Sur y de la defensa y el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

FUNDAMENTOS

El 29 de agosto se celebra el Día Nacional del Árbol. Para conmemorar esta fecha y con el objetivo de concientizar sobre la problemática forestal que atraviesa nuestro país y el planeta en general, la Secretaría de Ambiente y Conservación de Recursos Naturales de la Universidad Nacional de La Plata, a través de la Dirección de Gestión Sustentable, inaugura el Programa "Un árbol por graduado/a".

El programa "Un árbol por graduado/a" de la UNLP nace a partir de una propuesta elaborada por Consejeros Superiores del claustro estudiantil de la casa de estudios platense, la cual fue presentada y posteriormente aprobada en este órgano de cogobierno.

Su principal objetivo es realizar una plantación simbólica de árboles nativos en diferentes espacios verdes de la Institución, en relación al número de graduados de las carreras de grado de la UNLP, generando una acción que promueva la educación y concientización ambiental en los diferentes actores de la Universidad, como así también de la comunidad en general.

Este programa funciona bajo la órbita de la Dirección de Gestión Sustentable de la Secretaría de Ambiente y Conservación de Recursos Naturales UNLP, y se articula con la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, dependencia en la cual están acondicionando dos invernaderos que permitirán la producción de plantas nativas.

Este año se plantarán unos 140 ejemplares aproximadamente. La selección del tipo de ejemplar, se realiza en base a las condiciones edafoclimáticas del sitio donde plantará y a la funcionalidad que tendrán los árboles dentro del paisaje. Fueron seleccionadas especies nativas de esta zona, como así también de otras regiones fitogeográficas de Argentina.

El objetivo de esta selección es contribuir a la biodiversidad, mejorando el hábitat para aves e insectos, entre otros, destacando los beneficios que nos brindan a partir de los servicios ecosistémicos: producción de oxígeno y captura de dióxido de carbono, regulación de temperaturas y flujos de agua, prevención de

EXPTE. D- 3505 /22-23





150° Período Legislativo Año de la soberania nacional sobre las Islas Malvinos, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la dejensa y el cuidado de los niñeces, adolescencias y juventudes.

la erosión y conservación del suelo, reducción de los impactos negativos producidos por las actividades antrópicas como el ruido y la contaminación.

Algunas de las especies elegidas son: Ceibo (Erythrina crista-galli), Caldén (Prosopis caldenia), Sauce Criollo (Salix humboldtiana), Canelón (Myrsine párvula), Curupí (Sapium haematospermum), Mimosa (Mimosa bonplandii), Ceibillo (Sesbania punicea), Algonodillo (Aeschynomene montevidensis), Jacarandá (Jacaranda mimosifolia), Ombú (Phytolacca dioica), Sen del Campo (Senna corymbosa) y Coronillo (Scutia buxifolia).

En el marco de la semana del Día Nacional del Árbol (29 de agosto), se realizaron las primeras plantaciones, en las facultades de Psicología y Ciencias Agrarias y Forestales.

Tan importante es el árbol en la vida del planeta que, a finales del siglo XIX, en Suecia se comienza a conmemorar el "Día del árbol", replicándose unas décadas después en los Estado Unidos de la mano de las y los inmigrantes. En nuestro país, Domingo Faustino Sarmiento, fue el principal impulsor de la actividad forestal, y Estanislao Zeballos, periodista y escritor, fue quien promovió la fecha del 29 de agosto, para concientizar sobre el cuidado y la protección de las áreas forestadas desde las políticas públicas. Así, el 29 de agosto de 1900, el Consejo Nacional de Educación instituyó esta fecha especial, que se celebra desde 1901.

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares su voto positivo para con el presente proyecto.

Débora Sabrina Galan Diputada Provincial Bloque Frente de Todos